

Chile se alista para unirse a los países que han recortado su impuesto corporativo



POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El Gobierno continúa afinando los detalles para presentar al Congreso el último pilar del denominado pacto fiscal: la reforma al impuesto a la renta.

El compromiso del ministro de Hacienda, Mario Marcel, era dar a conocer la iniciativa durante enero. Sin embargo, la coyuntura al cierre del año legislativo, cuando se priorizó el despacho a ley de la reforma de pensiones, obligó a postergar dicho hito para marzo.

Por estos días, el Ejecutivo continúa la ronda de conversaciones con actores políticos para consensuar los contenidos del proyecto -o el conjunto de proyectos-, aunque todavía sin una fecha específica de presentación.

Hacienda busca que la reforma sea neutra en su recaudación. O sea, que cualquier reducción de impuestos sea compensada con alzas en otros gravámenes, para que el aporte adicional a las arcas fiscales sea de cero puntos del Producto Interno Bruto (PIB).

En cuanto al contenido, se aumentarán los impuestos a las personas que -en principio- reciban ingresos mensuales superiores a los \$ 4 millones; se desintegrará el régimen impositivo, separando la tributación de las empresas de la de sus socios; se incluirán nuevos beneficios por gastos realizados en educación, cuidados de personas no valientes y en arriendos de propiedades; se restringirán beneficios fiscales a fondos de inversión, herencias y donaciones y el DFL-2 para vivienda; se ajustará el sistema tributario de las pequeñas

■ Ad portas de que el Ministerio de Hacienda presente su reforma al impuesto a la renta, un informe de Tax Foundation analiza las tendencias de la tributación corporativa en el mundo durante 2024.

y medianas empresas (PYME); y se reducirá el impuesto corporativo desde el 27% actual a una cifra que oscilará entre 25% y 23%, sujeto a una compensación que puede ser mediante nuevos impuestos a dividendos y rentas del capital, entre otros puntos.

Independiente de cuál sea el guarismo final, con la reforma presentada al Congreso Chile se apresta a unirse a los países que han reducido su impuesto corporativo en el último tiempo, una tendencia que se ha consolidado desde a lo menos la década de los 2000.

Lo que ha ocurrido en el mundo

Un informe elaborado por Tax Foundation da cuenta de los movimientos que se registraron en el mundo a nivel de impuestos corporativos durante 2024.

El año pasado 13 naciones realizaron modificaciones al guarismo con el que gravan las utilidades corporativas, de los cuales ocho lo ajustaron al alza (Barbados de 5,5% a 9%; Bielorrusia de 20% a 25%; República Checa de 20% a 21%; Fiji de 20% a 25%; Gibraltar de 12,5% a 15%; Islandia de 20% a 21%; Marruecos de 32% a 33%; y Eslovenia de 19% a 22%).

En contraste, cinco la redujeron: Austria de 24% a 23%; Cabo Verde

de 22,4% a 21,4%; Ruanda de 30% a 28%; Suazilandia de 27,5% a 25%; y Siria de 28% a 25%, durante el año recién concluido.

Acorde con el ranking, hay tres países, territorios o jurisdicciones que aplican las tasas más altas a la tributación corporativa: Comoros, con un 50%; Puerto Rico, 37,5%; y Surinam, con un 36%. En el otro extremo, el podio de las tasas que gravan las ganancias empresariales más bajas se compone por Turkmenistán (8%) y Barbados, Emiratos Árabes Unidos y Hungría, todos con un 9% de gravamen. Asimismo, existen 15 jurisdicciones que no imponen una tasa a las utilidades de las empresas.

El reporte -que analiza 181 jurisdicciones, territorios o países- arroja que la tasa promedio de tributación empresarial a nivel global se sitúa en 23,5%, por lo que Chile -que hoy grava con un 27% las utilidades corporativas- está por sobre dicha media.

Ahora, al ponderar por tamaño de la economía, el promedio se corrige a un 25,7%. Ambas cifras no tuvieron cambios respecto a 2023.

Por zonas geográficas, la menor tasa promedio se encuentra en Asia, con 19,7%; en contraste, en Sudamérica está la media más alta, con un 28,4%.

En 1980, consigna el reporte, la tasa promedio de tributación corporativa a nivel global se ubicaba en 40,2% y 46,7% al ponderar por PIB, mientras que principalmente a partir de la década de los 2000 el mundo comenzó a moverse hacia una reducción en los tipos que se imponen a las ganancias empresariales.

OPINIÓN



Juan Alberto Pizarro
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TRIBUTARIA DEL COLEGIO DE CONTADORES

“Propongo un gran acuerdo que se denomine ‘Pacto por la responsabilidad fiscal, el crecimiento económico y el progreso social’. Es evidente que, sin responsabilidad fiscal y crecimiento económico, el progreso social es solo una utopía. Es necesario, por tanto, retomar la disciplina fiscal, que hasta el año 2014 nos permitió controlar la deuda pública”.

Por estos días, el Ejecutivo continúa la ronda de conversaciones con actores políticos para consensuar los contenidos del proyecto -o el conjunto de proyectos-, aunque todavía sin una fecha específica de presentación.

